MANIFIESTO
15 DE MARZO

DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Un año más el 15 de marzo pone de relieve a los consumidores, con la celebración del Día Mundial de los Derechos de los Consumidores.

ADICAE más allá de la defensa genérica de los consumidores que hace a diario; realiza también un trabajo exhaustivo para que nuestra actividad reivindicatoria y nuestro posicionamiento político de consumo se vea reflejado en la ley, y así, de este modo conseguir que los consumidores se sientan menos vulnerables.

Estos cinco proyectos legislativos clave se concretan en el proyecto de **Autoridad Independiente del Cliente Financiero, en la transposición de la Directiva de las acciones de representación, es decir, la nueva regulación de la acción colectiva, la reforma de la Ley del Mercado de Valores, la regulación de los Servicios de Atención al Cliente por las entidades financieras y la regulación del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores.**

ADICAE reivindica un marco jurídico que defienda verdaderamente los derechos de los consumidores, y que tenga en cuenta los múltiples cambios que se han ido produciendo en el marco financiero y de consumo a lo largo de los últimos años.

Estamos seguros que la materialización de estos proyectos nos convertirá en una sociedad más justa con un sistema económico más equilibrado:

- **El proyecto de Ley por el que se crea la Autoridad Independiente de Defensa del Cliente Financiero** se encuentra ahora mismo en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, donde se esta realizando un debate de la totalidad del proyecto.

  Con esta ley aparece la muy necesaria figura del Defensor del Cliente Financiero, este nos permitiría resolver de manera extrajudicial conflictos con las entidades financieras, aseguradoras y firmas de inversión. En este proyecto de ley se han recogido parte de las propuestas y planteamientos formulados por ADICAE, como: el carácter vinculante de las resoluciones de la Autoridad, la ampliación del ámbito de empresas sujetas a la Autoridad, la introducción de las reclamaciones que no tengan contenido económico con compensaciones para el reclamante, la posibilidad de interponer reclamaciones sobre cláusulas abusivas o las normas de conducta de los códigos de buenas prácticas y protocolos.

- **El proyecto de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión,** busca una mayor protección para el cliente minorista y el consumidor a la hora de invertir; una protección necesaria ya que muchos invierten todos sus ahorros sin ser informados de manera comprensible ni adecuada. Nuestros esfuerzos reivindicativos han dado resultado y este proyecto se encuentra en tramitación de carácter urgente ya en el Senado y del cual se espera su pronta aprobación ya que en la votación no obtuvo ningún voto en contra y se aprobó en el Senado el informe de la Comisión.

- **La transposición de acciones de representación,** hoy en día esta como anteproyecto de Ley, aunque ha tenido consulta e información pública, incluso con dictamen del Consejo Económico y Social.

Se trata de una Ley de una importancia vital y una ocasión única para que exista una regulación de carácter nacional y transfronteriza que responda a las necesidades reales de los consumidores. Desde ADICAE uno de nuestros objetivos es que la concreción de este proyecto de ley se haga lo más pronto posible, ya que se esperaba que se hiciese este año 2023. Sin embargo, aun no se se ha iniciado, eso, sumando con el hecho de estar en carrera electoral dificulta su aprobación.

- **El real decreto por el que se regula el registro estatal de asociaciones de consumidores y usuarios,** se encuentra aún en el trámite de consulta pública previa, lo que tiene por objeto objeto recabar la opinión de ciudadanos, organizaciones y asociaciones antes de la elaboración de un proyecto normativo. Con ella se busca garantizar una mayor eficiencia en el trabajo de las asociaciones y así poder continuar luchando por sus derechos como consumidores.

- **El proyecto de Ley por el que se regulan los servicios de atención a la clientela** cuya aprobación está prevista para este año 2023, y tiene como objetivo regular los medios de atención al cliente y personalizarlos fomentando el derecho a la información y la transparencia, pero que una vez aprobados, tendrá que pasar por un plazo de 6 meses de adaptación para las empresas que se han de suscribir a los postulados de este texto.

Desde ADICAE, estamos comprometidos con la consecución de estos objetivos, por ello este año centramos **nuestro esfuerzo reivindicativo en la aprobación de estas normas y la difusión de su conocimiento a todos los consumidores.**

¡EL AÑO DE ADICAE! EL AÑO DE LOS CONSUMIDORES

ADICAE
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros